



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506180723003101654879001000001010000055784116219312

Factura electrónica: 00100001010000055784

Factura No. 55784 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 18-07-23

Cliente

Condición de pago

SAVINO DEL BENE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 18-07-23

Contacto: KATIA CHAVEZ

Fecha de vence: 17-08-2023

Telefono: 2430-0402 // 2430-5969/2430-0402

Porcentaje Comisión: 3.00%

800 METROS ESTE DEL AEROPUERTO JUAN SANTA MARÍA, OFICENTRO PLAZA AEROPUERTO

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DOCUMENTACION-ELABORACION CAFTA	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€27,809.00	€3,615.17	€31,424.17
3	RUBRO DE COMISION	1	€565.62	€0.00	€565.62

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43258	Subtotal:	€45,059.62
BL No.:	HBOL757281-11	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	420925	IVA:	€5,784.22
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€50,843.84
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	MCNEILUS	Saldo pendiente:	€50,843.84
	INTERNATIONAL		
	AFTERMARKET		

Observaciones

BL:HBOL757281-11// CONTENEDOR:CMCU4959616

Recibo Conforme

Por la Empresa

MARISOL UGALDE ALVAREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación